LA SUSCRITA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOLÍVAR.

En ejercicio de las funciones asignadas por la Resolución 3899 de 2010, modificada por las Resoluciones 3435 de 2016, 9555 de 2016, 8282 de 2017, 5495 de 2018 y 9995 de 2019

CERTIFICA

Que revisados los archivos de expedientes que se llevan en nuestra dependencia se constató que la entidad denominada **"CONSEJO COMUNITARIO CORPORACIÓN AMBIENTAL Y DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES DEL ZODES DEL MAGDALENA MEDIO BOLIVARENSE-COAFROB",** con NIT. 901.361.790-7, es una entidad sin ánimo de lucro, de beneficio social y utilidad común, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con personería jurídica **N° 0012** de fecha 21 de enero del año 2022, emanada del ICBF Regional Bolívar.

Que su actual Representante Legal es el señor **JORGE ANTONIO NAVARRO SIERRA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.864.575.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias D. T. y C., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

MARIA MERCEDES LOPEZ MORA
Directora (e) ICBF, Regional Bolívar

Vigencia tres (3) meses

Proyectó: Alejandra Mercado/ contratista Grupo Jurídico